UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1331/2017

Por la cual se aprueba la ampliación del Contrato UOC N° 25/2017 suscripto con la firma Intelfly S.A. para adquisición de Papeles y Útiles de Oficina del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 15 de setiembre de 2017

Visto: El memorándum de la UOC, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basado en la importancia de contar con los servicios, y el saldo que mantienen, "y";

Considerando: Que, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, conforme a la Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en el que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado".

Que, el Art. 28° tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la ampliación del Contrato UOC N° 25/2017, suscripto con la firma **Intelfly S.A.** para adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios sustentables, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

ID	Proveedor	Contrato N°	Rubro	Monto adjudicado	Monto a ampliar
325.424	Intelfly S.A.	25/2017	330 340 FF 10	113.887.500	9.188.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector